



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N ° E-2715/2017 /

COLINA, 29 de Diciembre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 3363 de fecha 20 de Diciembre de 2017, del Sr. Alcalde mediante la cual se adjunta carta del **CLUB DEPORTIVO ESMERALDA**, a través de la cual solicitan autorización para realizar el evento denominado "**BAILABLE DE AÑO NUEVO**", el día 01 de Enero de 2018, en el Estadio Esmeralda, desde las 0:30 hasta las 06:00 horas, con la finalidad de reunir fondos en beneficio del Club, cabe señalar que el evento estará a cargo de la señora Edith Guerra.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, y el Artículo 19 inciso 3°) de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

DECRETO:

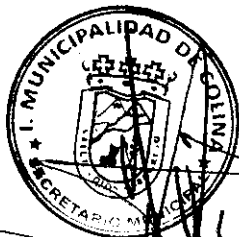
1.- Autorízase al **CLUB DEPORTIVO ESMERALDA**, para que realicen evento denominado, "**BAILABLE DE AÑO NUEVO**", el día 01 de Enero de 2018, con venta de bebidas alcohólicas, en el Estadio de Esmeralda, Comuna de Colina, desde las 00:30 hasta las 06:00 horas.

2.- El **CLUB DEPORTIVO ESMERALDA**, deberá cumplir con la normativa legal vigente y en especial con la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios, que regula a esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/DVB/EAQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Unidad de Rentas y Patentes
- Interesado
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo